

**0215-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San

José, a las catorce horas con uno minutos del veinticuatro de enero de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido AQUI COSTA RICA MANDA en el cantón OROTINA de la provincia ALAJUELA.**

Mediante auto 0150-DRPP-2025 de las diez horas con catorce minutos del diecisiete de enero de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido Aquí Costa Rica Manda, que la estructura del cantón Orotina, de la provincia de Alajuela, quedó integrada de forma incompleta, ya que no fue posible acreditar los nombramientos de los señores: Hazel Tatiana Mora Salas, cédula de identidad 604200669, como fiscal propietaria y Olman Núñez Venegas, cédula de identidad 602730506, como fiscal suplente, debido a que, no cumplen con el requisito de inscripción electoral.

El día quince de enero del dos mil veinticinco, el partido de cita celebró una nueva asamblea en el distrito en mención, de manera presencial, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En esta asamblea se realizaron los siguientes nombramientos: José Rolando Aguilar Rodríguez, cédula de identidad 108810977, como fiscal propietario y Blanca Iris Ramos Anchía, cédula de identidad 108510972, como fiscal suplente.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN OROTINA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203100168	NELSON VARGAS SOTO	PRESIDENTE PROPIETARIO
603610952	ANDREA VANESSA JIMENEZ HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
601710226	MARVIN MONTERO MURILLO	TESORERO PROPIETARIO
205490963	AVIDXERY ESQUIVEL NARANJO	PRESIDENTE SUPLENTE
602850765	JUAN ALBERTO CAMPOS ALVAREZ	SECRETARIO SUPLENTE
208470830	JIMENA RUBI CHACON	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108810977	JOSE ROLANDO AGUILAR RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO
108510972	BLANCA IRIS RAMOS ANCHIA	FISCAL SUPLENTE

## **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603610952	ANDREA VANESSA JIMENEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603450703	AUYENITH CHACON NARANJO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205490963	AVIDXERY ESQUIVEL NARANJO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601710226	MARVIN MONTERO MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203100168	NELSON VARGAS SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
208470830	JIMENA RUBI CHACON	TERRITORIAL SUPLENTE
602850765	JUAN ALBERTO CAMPOS ALVAREZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Aquí Costa Rica Manda se encuentran vigentes hasta el día veintitrés de febrero de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**